

LECTURAS

SOBRE EL ARTE DE EDUCAR (I)

EL MAESTRO

I

Su autoridad

El maestro! ¡Qué distintas imágenes despiertan estas dos palabras en la fantasía, qué diferentes ideas en la mente, qué encontrados afectos en el corazón!

Un día la casa de Lázaro de Betania está enlutecida: el jefe de la familia, el amigo de Jesús ha muerto cuatro días antes; las hermanas del difunto lloran amargamente y no se alivian con los consuelos de las numerosas personas que han venido á visitarlas.

María oye estas palabras que le dicen al oído: “El MAESTRO está aquí y te llama” (2). Se levanta apresurada, se postra ante Jesús, mezcla sus lágrimas con las del Hijo de Dios, y alcanza con sus ruegos mudos la resurrección de Lázaro.

Pasemos de lo celestial á lo terreno. ¿Comprendéis la emoción del viajero que, venido de remotas tierras, en tiempo de Filipo el Macedonio, para cumplir la obligada peregrinación intelectual de Atenas, y mientras vaga por los jardines del Liceo, en medio de los grupos de oyentes de todo país, y raza y lengua que discurren paseándose, ve que todos se detienen á un tiempo, vuelven los rostros á un mismo sitio, y oye circular de boca en boca y á media voz estas dos palabras: *Ο' διδάσκαλος*, EL MAESTRO, y divisa á Aristóteles que se adelanta, rodeado de los discípulos internos, con quienes vive, con quienes se reclina á la mesa, á quienes comunica, en la enseñanza esotérica, todo su pensamiento filosófico?

(1) V. el número anterior de esta Revista.

(2) San Juan, XI. 28.

Cambiad de escenario : de la poética edad antigua á esta prosaica en que vivimos. Narra el ilustre D. Pedrô António de Alarcón que, estando en París, le invitó un amigo á una quinta fuera de la ciudad. Hallándose en un saloncito con tres ó cuatro personas, vio entrar á un anciano de abultada cabeza, ojos pequeños y vivos, cara afeitada de barba y bigote. Al modo de levantarse todos, al título de *maestro*, que le dieron, entendió que se hallaba ante Rossini, el cisne de Pésano, el autor del *Barbero* y del *Stabat Mater*. Palideció Alarcón de gozo y de respeto, y aquella impresión que jamás huyó de su mente, le inspiró una de las mejores páginas de su interesantísimo libro de viajes.

Un paso más abajo. La sala larga y angosta, de piso enladrillado, está llena de extremo á extremo de bancos escolares. Ochenta ó cien chiquillos á un tiempo gritan, riñen, gesticulan, se agitan. De repente, el más cercano á la puerta, dice con voz ahogada : *¡El maestro!* Todas las caritas se enserian y compungen, los cuerpos se enderezan, los codos se clavan en las mesas, los ojos en los libros y en las pizarras.

Por fin, ved á aquel hombre, encorvado por el hábito de sentarse ante un escritorio, vestido pobremente, envejecido antes de tiempo, con el cansancio y la amargura pintados en el rostro. Los que topan con él en la calle, pasan sin mirarlo ; vosotros descubríos con respeto ante él : es un *maestro*.

Si por maestro entendiéramos todo el que enseña y por discípulo todo el que aprende, maestros seríamos los hijos de Adán sin excepción alguna ; y, sin excluir á nadie, seríamos todos discípulos. No hay quien no tenga que enseñar, no hay quien no haya menester aprendizaje. Un humilde cura de aldea indicó á Napoleón el sendero por donde podía cortar al enemigo en Jena, y le hizo ganar la batalla. Humboldt aprendió de los indios semisalvajes de nuestro país, las propiedades medicinales de las plantas americanas. El niño de siete años nos informa de lo suce-

dido en la calle, cuando él iba pasando camino de la escuela. El enfermo clavado en el lecho da, con el ejemplo, lecciones de paciencia cristiana.

Los animales mismos nos enseñan : el perro es modelo de fidelidad ; el caballo, de nobleza ; de frugalidad, el camello ; de labor infatigable, la abeja ; la hormiga, de previsora economía. ¿Qué digo? Los seres inanimados mismos suelen brindarnos provechosas enseñanzas. Del gran San Isidro de Sevilla cuenta el clásico P. Rivadeneira, de la Compañía de Jesús, el primoroso rasgo que sigue :

“Pasada la primera edad del niño, le pusieron sus padres al estudio; y aunque en él trabajaba con buena voluntad y cuidado, todavía no le trataban tan bien las letras, y hallaba en aprenderlas gran dificultad, y desconfiado de su aprovechamiento, determinó dejar el estudio y no pasar adelante en cosa que le costaba tanto trabajo y sacaba tan poco fruto.

“Estando en este pensamiento, se llegó á un pozo y vio que en el brocal de él, que era de piedra dura, había canales y surcos que con el uso habían hecho las sogas, y dijo entre sí: puede la sogá cavar la piedra y hacer las señales por la continuación; ¿y no podrá la costumbre y continuo estudio ablandarme á mí, é imprimir en mi ánimo la ciencia y la doctrina? Con esto volvió á su estudio, dióse muy de veras á toda ciencia, y fue en ellas tan consumado, que no hubo quien en su tiempo le igualase.” (1)

Pero maestro, en el estricto sentido del vocablo, no es el que enseña, sino el que educa. Enseñar es acción transitoria, educar es trabajo permanente. Si lo queréis en términos filosóficos, *enseñar* es un *acto*, *educar* es un *hábito*. Todo escritor enseña ; sólo educan los que se dedican en sus obras á labor sistemática y permanente. Boecio, Casiodoro, San Isidoro, San Beda, Alcuino fueron educadores del mundo occidental, después de las irrupciones bárbaras ; los griegos venidos de Constantinopla en el siglo xv, Demetrio

(1) *Flos Sanctorum*. 5 de Abril.

Calcondylo, Gemisto Plethón, y sus brillantes discípulos italianos, fueron educadores del mundo moderno; Wiseman y Newman han educado en el catolicismo á Inglaterra; Mutis fue autor de nuestra incipiente cultura.

Mas aquí, en estas lecturas, tomo el vocablo *maestro* todavía en sentido más restricto. Los grandes varones que os he citado, enseñaron á la humanidad entera, á quien quiso escucharlos.

Tratamos ahora del que tiene determinados discípulos que educar: del padre y la madre de familia respecto á sus hijos; del ayo en relación con su educando; del Obispo, del cura respecto á sus fieles; del jefe de un instituto docente, por lo que mira á sus discípulos. En esta significación definiría al maestro: *hombre que educa á determinados discípulos con legitima potestad para ello.*

Parecerá á alguno que sobra la segunda parte de la definición. Pero si es espurio el hijo que no nació de legítimo matrimonio; si no es legítimo el gobernante que no vino al poder conforme á las leyes, ¿podrá cualquiera asumir la paternidad del espíritu; será lícito á todos ejercer el gobierno de las almas?

II

Origen de su autoridad

No os cansaré repitiéndoos lo que aprendisteis en el curso de Ética, lo que ya es lugar común: que el hombre nació por disposición divina, por su naturaleza misma, para vivir en sociedad. Cuando en el aula os expuse la doctrina del *Contrato Social* de Rousseau, leyéndoos los pasajes originales del autor, me acuerdo de la expresión, mezcla de admiración y de risa, con que oísteis las palabras del filósofo ginebrino. En el siglo XVIII las teorías de Juan Jacobo eran absurdas, pero nuevas. Hoy son también absurdas, y viejas además.

Tenéis que tolerar, sin embargo, que os repita lo mismo que os enseñé en Filosofía. ¿Os impacientasteis acaso cuando vuestro catedrático de Algebra os recordó lo que

habíais aprendido en Aritmética; cuando vuestro profesor de Geometría aplicó las fórmulas algebraicas? Además estas lecturas pudieran ser útiles, si alguna vez se publicaran, á otras personas que no han concurrido á mis lecciones filosóficas.

Fuera de las sociedades particulares que establecen libremente entre sí los hombres, pertenecen ellos naturalmente á tres, fundadas por la naturaleza, ó digamos mejor, por Dios, autor de todo lo creado: la sociedad *doméstica*, ó sea la *Familia*; la religiosa, ó sea la *Iglesia*; la *civil*, ó lo que es lo mismo, el *Estado*.

“La Familia, dice León XIII, en cuya autoridad infalible creemos los católicos, cuya sabiduría, y prudencia, y grandeza reconocen los adversarios de la Iglesia, sociedad muy reducida sin duda, pero real, *anterior á toda sociedad civil y que necesariamente ha de tener derechos y deberes absolutamente independientes de los del Estado.....* reconoce el matrimonio por principio y fundamento..... Tiene la sociedad doméstica sobre la civil prioridad, tanto en el orden de las ideas como en el de las cosas, *y de ella participan por necesidad tanto sus deberes como sus derechos.*” (1)

Esos deberes y estos derechos son el de generar y educar los hijos. Los brutos irracionales, que traen consigo cuanto han menester, no necesitan sino de la procreación y la lactancia; el hombre, inteligente y libre, requiere educación. Y el formar física, intelectual, moralmente al hijo, es uno de los deberes, uno de los derechos que corresponden á los padres, “con absoluta independencia del Estado”; son uno de los que tienen prioridad *necesariamente* sobre los de la autoridad civil.

A jóvenes que estuvieran viviendo en su hogar, acaso habría que decirles lo que es la familia, porque el corazón suele desestimar el bien presente; pero á vosotros, alejados muchas leguas de vuestra casa; á vosotros, que pensáis en

(1) Encíclicas *Reverentiarum* y *Arcanum*.

ella todo el día, que soñáis con ella de noche, no hay que haceros el panegírico de la felicidad ausente. La cunita en que os mecieron de niños; la alcoba sahumada, el lecho mullido por las manos maternas; la imagen de la Virgen ante quien balbucisteis las oraciones primeras; las conversaciones de la mesa; el rostro severo pero cariñoso del padre; los mimos de la madre; las oraciones de la noche recitadas en común; los árboles de la huerta; el perro guardián; los pájaros familiares que anidan en los retamos del patio; todo eso, una vez perdido, jamás vuelve á cobrarse.

Alguno de vosotros fundará acaso, más tarde, un hogar nuevo. Allí habrá madre, pero no la tuya; niños, pero no serás uno de ellos; juguetes, más no para ti; inocencia y risas, pero no en tu alma ni en tu boca.

La sociedad religiosa se fundó por Dios mismo, junto con la doméstica. Responde ella á la sed de infinito que abrasa la voluntad humana. Bosquejada en la ley natural, en la mosaica, Jesús, hijo de Dios, le dio acabada perfección al fundar la Iglesia; y á ella le comunicó potestad docente, universal, cuando dijo á los Apóstoles: "Id, enseñad á todas las gentes; predicad el Evangelio á toda criatura."

Amáis de corazón á la Iglesia, no porque yo os lo haya enseñado por primera vez, sino porque así lo aprendisteis de los labios de vuestras piadosas madres. Sabéis que ella os regeneró recién nacidos "en las vivas fuentes del bautismo," os enseñó verdades que nunca supieron Sócrates ni Platón, os alimenta con la carne del Hijo del hombre, os perdona los pecados, os consuela en las penas; será vuestro único apoyo á la hora de morir, y orará por vosotros cuando todos los demás, puesto que os hurtasteis de la vista, os hayan borrado también de la memoria.

La Familia y la Iglesia son, pues, las únicas sociedades que tienen potestad docente propia y ordinaria, comunicada inmediatamente por Dios. A los padres corresponde la educación física é intelectual de sus hijos; y también

la moral, bajo la dirección de la Iglesia; á esta última toca enseñar el arte de la salvación eterna á toda criatura. Cualquiera otro maestro, ora enseñe á un discípulo solo, ora á muchos; ya dicte en particular sus lecciones, ya en un instituto, oficial ó nó, público ó privado, primario ó superior, en todo caso no tiene otra autoridad sino la que el padre de familia ó la Iglesia hayan querido delegarle.

Me preguntaréis qué papel le corresponde, entonces, al Estado en la educación pública.

III

El estado docente

La Historia y la Filosofía nos enseñan que, durante largo espacio, en la época patriarcal, no hubo más sociedades que la doméstica y la religiosa. La vida terrenal del hombre se extendía entonces por siglos, y nadie tiene por qué extrañarlo, si considera la fuerza nutritiva de una tierra no tocada, la sencillez de las costumbres, la carencia de afanes y cuidados, lo nuevo de la humana especie entonces en plena juventud. El patriarca regía por seis ú ochocientos años la innúmera muchedumbre de sus descendientes, y desempeñaba el triple oficio de padre, de sacerdote y de rey.

Se acortó la vida del hombre, se multiplicaron las familias, alejándose más y más de su común origen, y entonces, no de pacto alguno, sino de la necesidad de mantener el orden, de procurar el bien común, de dirimir las contiendas entre uno y otro hogar, nació la sociedad civil y la autoridad que la gobierna. Vienen una y otra de Dios, autor de la naturaleza que exige la paz y concordia entre los hombres, y una potestad suprema que haga converger los esfuerzos de cada ciudadano, de cada familia hacia un mismo é idéntico fin.

Esa sociedad civil es el Estado, instituido, como es obvio, no para reemplazar á la Familia y á la Iglesia, no para educar á los hijos en lo temporal ni encaminar los hom-

bres al cielo, sino para proteger á la sociedad doméstica y á la religiosa en sus inalienables derechos, para evitar el mal de un ciudadano á otro, para procurar el bien común.

Hasta dónde se extiende la legítima potestad del Estado para prevenir lo malo, os lo enseñaron ya San Isidoro y Santo Tomás. Siendo la ley una norma ó medida de las acciones, es preciso que sea homogénea con lo medido. Como la ley humana se da para la comunidad, con el modo de ser de esta última es preciso que se conforme. Y no siendo la mayoría de los ciudadanos compuesta de hombres perfectos y consumados en virtud, es necesario que no prohíba sino aquellos actos pecaminosos de que puede abstenerse la mayor parte de los gobernados, y, sobre todo, aquellos que perjudiquen el bien común, fin de la ley humana, objeto para que fue instituída principalmente la sociedad civil.

Si pasamos de la represión de lo malo al fomento del bien, en sus diferentes especies, encontramos dos contrarias doctrinas, ambas erróneas por lo extremadas, que se disputaron en el siglo que expiró, el predominio del mundo, y aun hoy se lo disputan: el *individualismo* y el *socialismo*. Pretende el primero, que el individuo es todo; la sociedad, nada. Cree que todo bien, todo progreso debe partir de la iniciativa privada; define la libertad civil *derecho de hacer todo lo que no perjudique á los demás*; piensa que la única función del gobierno es impedir que cada hombre dañe la acción de sus semejantes.

El socialismo se divide en *comunista* y *cesarista*. Ambos convienen en afirmar que el individuo no tiene derechos, que la sociedad es todo; pero el primero niega toda superioridad, rechaza todo gobierno; el segundo resume y compendia la comunidad en el gobernante que la rige. *L'Etat c'est moi*, que decía Luis XIV.

Entre los extremos apuntados se halla la verdad, tal como la Iglesia Católica la enseña. Y con la Iglesia concuerda la sana Filosofía. El Estado no se fundó para su-

primir los derechos concedidos por Dios al individuo (1), sino para protegerlos; no para reemplazar á la familia, sino para ampararla; no para sustituirse á la Iglesia, sino para respetarla y sostenerla.

“Un gobernante—escribí en otra ocasión—al encargarse de la dirección del país, halla que el territorio está cruzado de ferrocarriles y carreteras contruídos por empresas mercantiles; y que las asociaciones de caridad tienen fundados hospitales, hospicios y asilos suficientes en extensión y rentas, que hay escuelas y colegios gratuitos bastantes á lo que el país necesita; pues en ese caso el Gobierno no tiene para qué organizar servicio de caminos, ni de beneficencia, ni de instrucción pública.

“Pero se trata de una nación donde los particulares no pueden fundar ó no alcanzan á sostener por su propia cuenta aquellos establecimientos. Entonces el Gobierno, ó los crea, ó los auxilia ó protege.

“Sólo que, al construir un ferrocarril, la autoridad no impide al que lo desee viajar á pie, ni al enfermo lo fuerza la policía á irse á curar al hospital, ni al que ignore la medicina se le matricule *velis nolis* en la facultad respectiva, ni el alcalde lleva en peso á la escuela al niño que no sabe leer” (2).

En lo tocante á la instrucción pública, hago más estas palabras de D. Miguel Antonio Caro:

“El Estado no es doctor. Si muerta, decadente ó extraviada la enseñanza particular, el Estado la establece oficialmente, no por eso se hace maestro universal, sino protector y auxiliador de los que tienen misión de enseñar: la parte científica se confiará á los sabios, la dogmática y moral á la Iglesia.”

(1) Dios mismo, autor de la sociedad civil, quiere que el ciudadano renuncie algunos de sus derechos naturales en bien del Estado, pagando, v. gr., las contribuciones y sirviendo ciertos puestos, &c.

(2) Ensayo sobre la doctrina liberal. Cap. V.

Eso de confiar á los sabios la enseñanza científica, se funda en que el Gobierno da autoridad, pero no comunica ciencia. Nadie, y menos en la época presente en que los especialistas dominan, puede ser erudito en todas las ciencias ni versado en todas las artes; y el que legisla sobre lo que no sabe á fondo, yerra de manera lastimosa.

No obsta la doctrina anteriormente expuesta para que el Estado impida en las empresas de carácter privado lo que pueda ser nocivo al bien común, y así podrá prohibir la excesiva aglomeración de enfermos en un hospital, la marcha peligrosa de un ferrocarril, la enseñanza de doctrinas inmorales en una escuela ó colegio.

R. M. CARRASQUILLA

ÚLTIMAS POESIAS

EL TRISAGIO

Abre sus negras alas la tormenta,
El huracán desátase iracundo,
El mar pretende cobijar el mundo
Y entre peñones ásperos revienta.

Del ronco trueno á la explosión violenta
Responde otro lejano y errabundo;
Del firmamento entre el negror profundo
El rayo cruza en ráfaga sangrienta.

La familia, cristiana, allá en el seno
De cabaña escondida, eleva un canto
De fe, de amor y de esperanza lleno;

Y de la bruma bajo el hosco manto,
Entre el fragor horrisono del trueno,
El huracán repite: SANTO, SANTO!

• Véase el número anterior.